

# OFIMATICA S.A.

## COMUNICADO No. CE1078

Fecha: Medellín, 26 de Febrero de 2015

Para: Clientes, Asesores y Socios de Negocios Ofimática S.A.

De: Área de Ingeniería

Ref: Límite Máximo de Cotización para trabajadores independientes cuando laboran menos de 30 días

---

Cordial Saludo.

Informamos a todos nuestros clientes y asesores que según nuestro operador Enlace Operativo, se realizó un cambio respecto al tope de 25 SLMV, De acuerdo a la instrucción dada por el Ministerio de Protección Social mediante radicado numero 201513001862581 respecto al límite máximo de cotización, fue implementado el cambio en SuAporte el cual elimina el tope máximo por día y permite el pago de los 25 smlmv por día.

Cuando se ingrese a través del portal transaccional de SuAporte por el módulo Auto liquidación de aportes/ opción Cargar Archivo plano, la aplicación permitirá reportar un Ingreso base de cotización hasta de 25 SMLMV independiente del número de días laborados en el mes. (Este cambio aplica para cualquier año).

Ejemplo para el año 2015: el tope máximo para 1 día era de \$536.958 si una empresa requiere aportar por \$2.000.000 se permitirá, lo importante es que el IBC no supere el tope máximo 16.108.750.

Tener en cuenta que el cambio aplica para los subsistemas de salud, pensión y riesgos, los parafiscales continúan igual como funciona actualmente, sin tope máximo (redondeando el ibc al múltiplo de mil más cercano y las cotizaciones al múltiplo de 100).

En el momento nos encontramos verificando con el operador SOI este nuevo cambio, ya que actualmente no lo tienen implementado, en caso de que la empresa tenga otro operador , recomendamos validarlo directamente con ellos.

Estaremos realizando los cambios en el aplicativo para el mes de Marzo, plazo asignado para no inestabilizar el software.

Para las personas que tengan el operador enlace operativo y se les presenten novedades por redondeo, para este caso la plataforma tiene la opción de realizar la corrección automática.

Agradecemos su colaboración al respecto

Cordialmente,

**Martha Cecilia Calle Calle**  
**Directora de Ingeniería**